

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 3 de diciembre de 2021

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	22-2019	Veintidós-dos mil diecinueve	Díaz Jiménez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	43-2019	Cuarenta y tres-dos mil diecinueve	Rivera Alarcón	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 2 líneas escritas
Y la última que lleva el número 43-2019

SECRETARIO(A)